ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
03 SEP 2025
CONTROL
12:07 PM

DECRETO ALCALDICIO Nº 7298 /
LA LIGUA, 02 SEP 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Pedido 25669/2025. DIDECO, Albergue Municipal

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere comprar artículos para reparación y mantención del albegue municipal unidad dependiente de DIDECO

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, de artículos para reparación y mantención del albergue municipal unidad dependiente de DIDECO

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **COMERCIAL MIGUEL ANGEL PADILLA BAEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** Rut; **76.806.364-8**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$2.000.000, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
03 SEP 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA ADQUISICIONES
02 SEP 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA

LA LIGUA, 2/9/25

0025669

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Dideco (s)

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Reparación y Habilitación del Recinto CTA MIDEPLAN Nº 2140552.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Orden de Compra		
	Según Cotizacion de		
	"Comercial Miguel Angel Padilla		
	EIRL"		
	Rut: 76.806.364-8		
	Pedro Polanco #25, La Ligua		
	DETALLE		
	Utensilios Cocina		
	Ropa de Cama		
		TOTAL $	2.000.000.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO SUBROGANTE

Impr. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

"COMERCIAL MIGUEL ANGEL PADILLA EIRL"

RUT: ~~76.806.363-8~~ 76.806.364-8

PEDRO POLANCO #25, LA LIGUA, FONO (+569) 84443063

EMAIL: FLORENCIAANTONELLA21@GMAIL.COM

COTIZACION

FECHA:	
SEÑOR (ES):	RUT:
DIRECCION:	COMUNA:
GIRO:	FONO:

CANTIDAD	DETALLE	P/UNITARIO	TOTAL:
30	Plumones 2 plazas	$ 20.000	$ 600.000
30	Sabanas polar	$ 12.000	$ 360.000
30	Juegos loza	$ 13.000	$ 390.000
30	Hervidores	$ 13.000	$ 390.000
90	Juegos Vasos	$ 2.000	$ 180.000
40	Ensaladeras	$ 2.000	$ 80.000
		TOTAL:	$ 2.000.000

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

COMERCIAL MIGUEL ANGEL PADILLA BAEZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RUT 76.806.364-8

Nombre de fantasía	COMERCIAL
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 19-06-2026
Domicilio legal	POLANCO 25, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento | Unione

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	MIGUEL ANGEL PADILLA BAEZ

Usuarios de la empresa